

## Actuación de la Defensoría Pública en la atención de necesidades legales inmediatas: un caso ejemplar

En este trabajo se presenta un caso ocurrido en Brasil en el que se buscó el acceso inmediato y efectivo a los derechos y a la justicia a través de la intervención de la Defensoría Pública. Este caso será analizado desde la perspectiva de los estudios sobre “necesidades legales”, utilizando una metodología basada en la revisión bibliográfica sobre estudios relacionados con la perspectiva de las necesidades legales en la prestación de servicios de asistencia jurídica, así como en el relato descriptivo de un caso específico. La aplicación de esta perspectiva a un caso se considera única. El abordaje a partir de los enfoques de “necesidades legales” generalmente se realiza desde la perspectiva de aquellos que las enfrentan — comúnmente referida como una perspectiva ‘de abajo hacia arriba’ —, más que desde la perspectiva de los profesionales e instituciones de justicia, que, en una visión más tradicional, se conoce como una perspectiva “de arriba hacia abajo”. Esta perspectiva, centrada principalmente en las necesidades legales efectivas de las personas destinatarias de los servicios de asistencia jurídica, se muestra como exitosa en el caso que será descrito en este artículo.

En 2013 inició la construcción de una nueva carretera que conecta la ciudad de Río de Janeiro con Petrópolis, una ciudad histórica y turística ubicada en una región montañosa, a 60 kilómetros de distancia de Río. Uno de los hitos de este proyecto sería la construcción de un túnel continuo de 4,64 km. La obra debería haber sido concluida antes de los Juegos Olímpicos de 2016, pero se detuvo en 2015 y desde entonces ha estado abandonada. El 7 de noviembre de 2017 se produjo un desastre de grandes proporciones debido al abandono de la construcción de la carretera. La inundación al interior del túnel inacabado provocó la ruptura de la bóveda superior, lo que provocó el hundimiento del suelo y la apertura de un enorme cráter. En los alrededores, una casa fue sepultada y decenas de otras casas fueron destruidas. Noventa y cinco familias quedaron sin hogar.

Ante este escenario, se convocó a la Defensoría Pública, institución estatal brasilera encargada constitucionalmente de la obligación de brindar asistencia legal en todos los asuntos criminales y civiles (tanto judicial como extrajudicialmente) a quienes no pueden pagar un abogado. La Defensoría Pública emprendió rápidamente iniciativas para abordar las necesidades legales civiles de todos los afectados por el accidente. Además de las necesidades individuales (vivienda, alimentación y ropa), existía una preocupación/demanda comunitaria que era asegurar la continuidad de las actividades de la escuela pública primaria (cuyo edificio tuvo que ser cerrado por encontrarse en la zona de riesgo). Al día siguiente del accidente, el 8 de noviembre, los defensores públicos sostuvieron una reunión con representantes del gobierno local (representantes de la Alcaldía y del Concejo), el Ministerio Público Federal, la empresa CONKER (encargada de la administración de la carretera) y representantes de las familias afectadas por el accidente, con el fin de identificar las necesidades materiales derivadas del desastre y asegurar, de manera amistosa y consensuada, las medidas inmediatas y adecuadas para atender esas necesidades. El objetivo era evitar la judicialización, ya que la presentación de una acción judicial y la implementación de las decisiones proferidas por el poder judicial difícilmente producirían resultados rápidos.

Las iniciativas de la Defensoría Pública como representante de los intereses de las víctimas tuvieron éxito y, en menos de 24 horas, se firmó un acuerdo. La empresa CONKER, sin responsabilizarse legalmente por el accidente (que, según alega, dependería de la utilización de complejos conocimientos técnicos para descartar la responsabilidad de la empresa), se comprometió a proveer la asistencia material y económica inmediata de las víctimas. Como resultado de este acuerdo, a cada familia se le dio a elegir entre dos alternativas: estancia temporal en hoteles, cuyos

gastos de alojamiento correrían por cuenta de la empresa, o la entrega inmediata de una suma de dinero para pagar por adelantado el alquiler de un mes de un lugar para vivir, con el compromiso adicional de pagos mensuales hasta que se solucionara definitivamente la situación de vivienda. Adicionalmente, las familias recibieron una “canasta básica de alimentos” y un kit con artículos de higiene. La empresa también se comprometió a proveer muebles y electrodomésticos para su uso en las viviendas alquiladas.

El acuerdo incluso abordó la situación de las mascotas de las familias, al estipular que la empresa debía asumir el costo del cuidado diario de esos animales en el refugio. La empresa también se comprometió a alquilar un edificio para el “funcionamiento provisional” de la escuela primaria de la comunidad y a comprar todos los muebles y materiales escolares necesarios. CONCERT también asumió la responsabilidad por el transporte de los estudiantes desde sus nuevos lugares de residencia al lugar donde sería ubicada la escuela. Todas esas obligaciones se cumplieron en el plazo de apenas una semana después del accidente, lo que permitió que los estudiantes regresaran a las clases regulares.

Este caso demuestra la aptitud práctica de un servicio de asistencia jurídica estatal, en el que se utiliza el modelo de staff, (a través de abogados asalariados, que en Brasil se denominan defensores públicos tanto cuando trabajan en casos penales como civiles) para una respuesta de emergencia efectiva frente a las necesidades legales de naturaleza civil que puedan brindar un mayor acceso a la justicia.

**PALABRAS CLAVE:** *Estudios sobre necesidades legales; Atendimento a necesidades jurídicas inmediatas; Defensoría Pública; Asistencia jurídica y acceso a justicia.*